

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General de Agricultura, Secretaría del Secretario general, Ayudante de Secretaria (provisional). Nivel: 16. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Suances Alonso, Néstor Jesús. NRP: 7125309068A1146. Cuerpo, Escala: 1146. Grado: 16. Grupo: D.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

432 *ORDEN APU/3376/2002, de 17 de diciembre, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del grupo B de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden de 20 de mayo de 2002, del Ministerio de Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del grupo B, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional,

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la base cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Jefe de Unidad de Personal y Asuntos Generales, grupo B de las Administraciones Públicas, nivel 26 de complemento de destino, al funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social don José Juan Rodríguez Sánchez, número de Registro Personal 1078541.24 A1612.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El citado funcionario queda adscrito al Tribunal Constitucional por un período de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la base sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.

ARENAS BOCANEGRA

433 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 9 de septiembre de 2002, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 12), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

CUERPO : : C.INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

TURNO: LIBRE

N.O.P.S.	N.R.P.	APellidos	F. N.	MINISTERIO	PROVINCIA	NIVEL C. D.
ESPECIALIDAD	NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA.	LOCALIDAD	C. ESPECIFICO		
		CENTRO DE DESTINO	PUESTO DE TRABAJO			
00001	0894797257	MORENO	760725	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
A 0700	CARRASCO	SECRETARIA DE ESTADO DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA			MADRID	004.206,96
	RAQUEL	S.G. DE ORGANISMOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES Y DE GRANDES INSTALACIONES			JEFE SECCION TECNICA PROGRAMAS INTERNACIONALES	
00002	5140727757	MARTINEZ DE	720417	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
A 0700	MIGUEL	SECRETARIA DE ESTADO DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA			MADRID	004.206,96
	BERNARDO	S.G. DE ORGANISMOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES Y DE GRANDES INSTALACIONES			JEFE SECCION TECNICA GRANDES INSTALACIONES	
00003	5070978613	FIGUEROLA	650703	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
A 0700	SANTOS	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION			MADRID	004.206,96
	M.ANGELES	UNIDAD DE APOYO			JEFE SECCION TECNICA N24	
00004	0749437468	HERRERO	690215	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
A 0700	ACEBES	DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION			MADRID	004.206,96
	FERNANDO A.	S.G. DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION			JEFE SECCION N24	
00005	0724549668	ACEDO	731130	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	MADRID	24
A 0700	BATALLA	DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION			MADRID	004.206,96
	JIMENA V.	S.G. DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION			JEFE SECCION TECNICA	

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N.: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General